Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

que firmaron dhos Señores de q. Yo el Escno. doy fee =

Mendoza Chavarria

Campo Redondo Melgares Torrezilla

En la Villa de Caravaca en Catorze de Marzo de mil setez.s Noventa y ocho se junto el Consejo Justicia y Rex.to de ella a saver los Sres. D.n Ygn.o Mariano de Mendoza Abogado de los R.s Consejos del Ylltre Colegio de la Corte Gov.or y Capitan a guerra de esta enunciada Villa por S.M. D.n Ginés de Moya y Robles D.n Alexandro de Campo Redondo D.n Juan Navarro Arvizu D.n Joseph Carreño, y Melgares Rexidores perp.s D.n Miguel Mrz Carrasco y D.n Fernando Elias de Quiros Diputados del Comun previa citaz.n Ante diem por medio de papeleta expresiba del asumpto de que se ha de tratar, y se procedio a acordar lo sig.te

Alhaderas. Diose Cuenta a este Ayuntam.to de Vn Despacho del Sor. D.n Alex.o de Teran Yntendente Gral. del Departam.to de Marina de la Ciudad de Cartagena su fha en ella Veinte y siete de febrero ultimo, en que hace expresion de Mariano y Contrata que se halla a cargo de D.n Antonio Huertas D.n Benito Minguez y Juan Bretau vez.s de dha Ciudad para probeer todas las Clases de piezas de Pino donzel, o Carrasca de los Montes de Mula, y la presente Villa que se necesitan y pidieren en aquel Real